

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 29 Miércoles 3 de febrero de 2016 Sec. IV. Pág. 4310

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3294 *MADRID*

Edicto

- D.ª Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:
- 1.º Que en el procedimiento número 401/11, por auto de 25 de enero de 2016 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Control de Ingeniería y Prevención 09, S.A.
- 2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Control de Ingeniería y Prevención 09, S.A.
 - 3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 25 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8.

ID: A160002942-1